

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.468
RETIRO, 29 AGO. 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **SERVANDO MORALES MORENO**
RUT : N° 6.583.342-5
CARGO : Conductor
DESDE : 30/08/2012
HASTA : 31/08/2012
NÚMERO DE DÍAS : 2 días
MOTIVO : Trámites financieros fuera de la comuna.-

NOMBRE : **PETER FUENTES ARAYA**
RUT : N° 15.329.942-0
CARGO : Administrativo
DESDE : 30/08/2012 p.m.
HASTA : 30/08/2012
NÚMERO DE DÍAS : 1 /2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Consulta médica de su hija.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /